



H. AYUNTAMIENTO DE
LANDA DE MATAMOROS, QRO

ACTA DE CABILDO No. 12, SESIÓN EXTRAORDINARIA.

Reunidos en el Salón de Cabildos, Recinto Oficial de este H. Ayuntamiento de Landa de Matamoros, Qro. Los CC. HONORINA AMADOR COVARRUBIAS, Presidenta Municipal Constitucional, GRISELDA OTERO HERNÁNDEZ Y FRANCISCO AMADOR COVARRUBIAS, Síndicos Municipales; así mismo se encuentran presentes los CC. MONICA OROZCO HERNÁNDEZ, PABLO CESAR GALICIA SILES, M. SANTOS GONZALEZ FONSECA, FELIX PONCE VILLEDA, CARMEN FLORES CONTRERAS, JAVIER MARQUEZ GONZALEZ Y YESENIA LUNA CORIA, Regidores Propietarios de este H. Ayuntamiento, para llevar a cabo la Sesión de Cabildo, dando cumplimiento al Art. 27,31 Fracción III y 47 Fracción II, de La Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, previo citatorio, bajo el siguiente Orden del Día:-----

1. PASE DE LISTA.-----
2. DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL Y APERTURA DE LA SESIÓN.-----
3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----
4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.-----
5. ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN LA SECCIÓN “A”, DE LA AGENDA BÁSICA PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL 2017; -----
6. TERMINO DE LA SESIÓN.-----

PRIMER PUNTO: Se inicia con el pase de lista, encontrándose presentes la C. HONORINA AMADOR COVARRUBIAS, Presidenta Municipal Constitucional, GRISELDA OTERO HERNÁNDEZ Y C. FRANCISCO AMADOR COVARRUBIAS, Síndicos Municipales; así mismo se encuentran presentes los C. MONICA OROZCO HERNÁNDEZ, PABLO CESAR GALICIA SILES, M. SANTOS GONZALEZ FONSECA, FELIX PONCE VILLEDA, CARMEN FLORES CONTRERAS, JAVIER MARQUEZ GONZALEZ Y YESENIA LUNA CORIA, Regidores Propietarios de este H. Ayuntamiento -----

SEGUNDO PUNTO: Se informa a la C. HONORINA AMADOR COVARRUBIAS Presidenta Municipal Constitucional, que se encuentra el H. Ayuntamiento en pleno, por lo que en uso de las Facultades que le confiere el Art. 31, Fracción, III de La Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, declara Quórum legal y abierta la Sesión siendo las 16:19 horas del día 07 de septiembre de 2017.-----

TERCER PUNTO: Se somete a consideración de los integrantes de este H. Ayuntamiento, la propuesta del orden del día, de la presente sesión y que se menciona al inicio de la presente acta, la cual es aprobada por unanimidad de votos.-----

CUARTO PUNTO: Se procede a la lectura del acta anterior, la cual una vez leída se pone a consideración de los presentes para alguna corrección o aclaración, la cual es aprobada, y al no existir más comentarios al respecto, se continúa con el orden del día.-----

QUINTO PUNTO: ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN LA SECCIÓN “A”, DE LA AGENDA BÁSICA PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL 2017; -----

Hace uso de la voz, la Lic. Silvia Loredó Camacho, enlace Municipal para el Desarrollo de la Agenda Básica, Sección “A”, quien manifiesta que con la finalidad de dar cumplimiento al Convenio de colaboración celebrado el 12 de mayo de 2016, el Municipio a implementado un plan de mejora, el cual consiste en elaborar un programa y un diagnóstico en cada uno de los ejes marcados por el INAFED (Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal; acciones que son elementales para acreditar los indicadores de gestión de cada uno de los temas coordinados por la CEDEM (Coordinación Estatal de Desarrollo Municipal) a través de la Agenda para el Desarrollo Municipal.

A su vez da a conocer los diagnósticos y programas de cada uno de los Ejes Rectores contenidos en la Agenda Básica, Sección “A”, con el objeto de que estos sean analizados y en caso de cumplir con los criterios de verificación, sean aprobados por el Honorable Ayuntamiento.

EJE A.1 DESARROLLO TERRITORIAL



H. AYUNTAMIENTO DE
LANDA DE MATAMOROS, QRO

ACTA DE CABILDO No. 12, SESIÓN EXTRAORDINARIA.

5.1.- Análisis y en su caso aprobación del Programa Operativo Municipal en materia de Protección Civil; una vez expuesto y cumpliendo con los elementos y criterios de verificación, el Honorable Ayuntamiento determina aprobarlo por Unanimidad de votos.

EJE A.2 SERVICIOS PÚBLICOS

5.2.- Análisis y en su caso aprobación del Diagnostico Municipal en materia de Calles, Alumbrado Público, Aseo Público, Relleno Sanitario, Residuos Sólidos y Panteones; una vez expuesto y cumpliendo con los elementos y criterios de verificación, el Honorable Ayuntamiento determina aprobarlo con 7 votos a favor y 2 abstenciones.

5.3.- Análisis y en su caso aprobación del Programa Operativo anual en materia de Calles, Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado, Aguas Residuales, Limpia, Residuos Sólidos, Parques y Jardines, Alumbrado Público, Mercados Públicos, Rastro, Panteones; una vez expuesto y cumpliendo con los elementos y criterios de verificación, el Honorable Ayuntamiento determina aprobarlo con Seis votos a favor y 3 abstenciones.

EJE A.3 SEGURIDAD PÚBLICA

5.4.- Análisis y en su caso aprobación del Diagnostico en los temas de Prevención Social de la Violencia y la delincuencia, Policía Preventiva, Seguridad Pública y Tránsito; una vez expuesto y cumpliendo con los elementos y criterios de verificación, el Honorable Ayuntamiento determina aprobarlo por Unanimidad de Votos de los asistentes.

5.5.- Análisis y en su caso aprobación del Programa Operativo anual en los temas de Prevención Social de la Violencia y la delincuencia, Policía Preventiva, Seguridad Pública y Tránsito; una vez expuesto y cumpliendo con los elementos y criterios de verificación, el Honorable Ayuntamiento determina aprobarlo por Unanimidad de Votos de los asistentes.

EJE A.4 DESARROLLO INSTITUCIONAL

5.6.- Análisis y en su caso aprobación del Diagnostico en los temas de Organización de la Administración Pública Municipal; una vez expuesto y cumpliendo con los elementos y criterios de verificación, el Honorable Ayuntamiento determina aprobarlo por Unanimidad de Votos de los asistentes.

5.7.- Análisis y en su caso aprobación del Programa Operativo anual tendiente a redimensionar la Estructura Organizacional y Tabuladores Salariales, adecuados a la Función Pública Municipal; una vez expuesto y cumpliendo con los elementos y criterios de verificación, el Honorable Ayuntamiento determina aprobarlo por Unanimidad de Votos de los asistentes.

5.8.- Análisis y en su caso aprobación del Programa Operativo de Control Interno de la Administración Pública Municipal de Landa de Matamoros; una vez expuesto y cumpliendo con los elementos y criterios de verificación, el Honorable Ayuntamiento determina aprobarlo por Unanimidad de Votos de los asistentes.

5.9.- Análisis y en su caso aprobación del Diagnostico en Materia de Capacitación del Personal de la Administración Pública Municipal de Landa de Matamoros; una vez expuesto y cumpliendo con los elementos y criterios de verificación, el Honorable Ayuntamiento determina aprobarlo por Siete votos a favor y 2 abstenciones de los asistentes.

6.0.- Análisis y en su caso aprobación del Programa de Capacitación del Personal de la Administración Pública Municipal de Landa de Matamoros; una vez expuesto y cumpliendo con los elementos y criterios de verificación, el Honorable Ayuntamiento determina aprobarlo por Siete votos a favor y 2 abstenciones de los asistentes.

6.1.- Análisis y en su caso aprobación del Diagnóstico del uso de las TIC'S en la Administración Pública Municipal de Landa de Matamoros; una vez expuesto y cumpliendo con los elementos y criterios de verificación, el Honorable Ayuntamiento determina aprobarlo por Unanimidad de votos de los asistentes.

6.2.- Análisis y en su caso aprobación del Programa para impulsar el uso de las TIC'S en el desempeño institucional de la Administración Pública Municipal de Landa de Matamoros; una vez expuesto y cumpliendo con los elementos y criterios de verificación, el Honorable Ayuntamiento determina aprobarlo por Unanimidad de votos de los asistentes.

6.3.- Análisis y en su caso aprobación del Diagnóstico de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Landa de Matamoros, Qro.; una vez expuesto y cumpliendo con los



H. AYUNTAMIENTO DE
LANDA DE MATAMOROS, QRO

ACTA DE CABILDO No. 12, SESIÓN EXTRAORDINARIA.

elementos y criterios de verificación, el Honorable Ayuntamiento determina aprobarlo por Unanimidad de votos de los asistentes.

6.4.- Análisis y en su caso aprobación del Programa de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Landa de Matamoros, Qro.; una vez expuesto y cumpliendo con los elementos y criterios de verificación, el Honorable Ayuntamiento determina aprobarlo por Unanimidad de votos de los asistentes.

6.5.- Análisis y en su caso aprobación del Diagnóstico de Armonización Contable de la Administración Pública Municipal de Landa de Matamoros; una vez expuesto y cumpliendo con los elementos y criterios de verificación, el Honorable Ayuntamiento determina aprobarlo por Unanimidad de votos de los asistentes.

6.6.- Análisis y en su caso aprobación del Programa de Armonización Contable de la Administración Pública Municipal de Landa de Matamoros; una vez expuesto y cumpliendo con los elementos y criterios de verificación, el Honorable Ayuntamiento determina aprobarlo por Unanimidad de votos de los asistentes.

6.7.- Análisis y en su caso aprobación de las Estrategias para incrementar ingresos propios de la Administración Pública Municipal de Landa de Matamoros; una vez expuesto y cumpliendo con los elementos y criterios de verificación, el Honorable Ayuntamiento determina aprobarlo por Unanimidad de votos de los asistentes.

SEXTO PUNTO: No habiendo otro asunto que tratar y en uso de las facultades que le confiere el Artículo 31 Fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, la C. HONORINA AMADOR COVARRUBIAS, Presidenta Municipal Constitucional declara clausurada la Sesión siendo las 19:00 horas del mismo día, mes y año de su inicio.-----

C. HONORINA AMADOR COVARRUBIAS
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
RUBRICA

REGIDORES:

C. GRISELDA OTERO HERNÁNDEZ
RUBRICA

C. FRANCISCO AMADOR COVARRUBIAS
RUBRICA

C. MONICA OROZCO HERNÁNDEZ
RUBRICA

C. PABLO CESAR GALICIA SILES
RUBRICA

C. M. SANTOS GONZALEZ FONSECA
RUBRICA

C. FELIX PONCE VILLEDA
RUBRICA

C. CARMEN FLORES CONTRERAS
RUBRICA

C. JAVIER MARQUEZ GONZALEZ
RUBRICA

C. YESENIA LUNA CORIA
RUBRICA

LIC. ARIADNA IVETTE LANDA RUIZ
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
RUBRICA

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE CABILDO NO.12 SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 07 DE SEPTIEMBRE DEL 2017.